

Por Claudia Guerrero  
y Leslie Gómez

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El PRI propone castigar hasta con 12 años de cárcel a los delincuentes que pretendan convertirse en testigos protegidos con base en testimonios falsos.

La bancada tricolor en el Senado presentará una iniciativa que pretende convertir a los “testigos protegidos” en “delincuentes colaboradores” de la justicia.

El senador Omar Fayad, quien presentará la propuesta en tribuna, plantea que se castigue con una pena de entre cuatro y ocho años de prisión a quien falte a la verdad al ser interrogado por alguna autoridad pública.

Detalla que si el interrogado miente o ha sido miembro de la delincuencia organizada y pretende acogerse al programa de protección como “colaborador”, el castigo se incrementará en 50 por ciento.

También será sancionado, con cárcel de entre dos y seis años quien pretenda inculpar a alguien como responsable de un delito o simule la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad.

La propuesta del PRI busca darle a la figura de testigo protegido sólo carácter de “colaborador”, con candados que eviten que incida en engaños que perjudiquen a personas inocentes.

“Para ello debe quitarse el valor pleno de prueba a los testimonios de los colaboradores y no se les debe conceder beneficios de reducción de condena hasta que no se haya comprobado su dicho y haya redundado en golpes certeros a la delincuencia organizada”, refiere.